ESMA publica nueva estrategia de datos



Publicado el 25 de junio de 2023 por [**Editor**](https://www.xbrl.org/news/esma-publishes-new-data-strategy/)

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) ha presentado su nueva estrategia de datos para 2023-2028. Esta estrategia tiene como objetivo optimizar los procesos de reporte de datos, promover la colaboración y garantizar el uso efectivo de los datos en los mercados financieros. ESMA, el regulador de los mercados financieros de la UE, reconoce la creciente importancia de los datos en la era digital y tiene como objetivo aprovechar su potencial para beneficiar a sus partes interesadas.

La estrategia surge en respuesta al rápido crecimiento de las nuevas tecnologías, así como a los mandatos de supervisión en evolución, incluida la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y el establecimiento de un Punto de Acceso Único Europeo (ESAP).

ESMA describe varios objetivos. El principal es  [ESAP](https://www.xbrl.org/news/deal-reached-on-esap-to-provide-investor-access-to-eu-data/): el objetivo de convertirse en un centro de datos mejorado, para mejorar la accesibilidad, la usabilidad y la estandarización de los datos. ESMA también busca garantizar que la información se proporcione a los inversores en un formato legible por máquina y conectar los puntos entre diferentes conjuntos de datos.

Para ayudar a lograr los objetivos de la estrategia, ESMA está lanzando un nuevo departamento de Tecnología e Inteligencia de Datos, responsable de desarrollar una comprensión profunda de las necesidades de las partes interesadas y ejecutar las prioridades del regulador.

Nos complace ver que ESMA aspira a ser líder en la modernización de las tecnologías de generación de informes de datos. Hay un enfoque bienvenido en mejorar la calidad de los datos y facilitar el acceso central a los datos a un amplio grupo de partes interesadas.

Lea más  [aquí](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/2023-06/ESMA50-157-3404_ESMA_Data_Strategy_2023-2028.pdf) .

[DATOS](https://www.xbrl.org/tag/data/)[ESAP](https://www.xbrl.org/tag/esap/)[ESMA](https://www.xbrl.org/tag/esma/)[UE](https://www.xbrl.org/tag/eu/)



1. Resumen ejecutivo

Motivos de publicación

Este documento complementa la Estrategia de la AEVM 2023-2028 explicando cómo se movilizarán los activos de datos de la AEVM para servir y ayudar a cumplir mejor sus objetivos estratégicos y temáticos en el período cubierto.

Contenido

La Estrategia de Datos de la AEVM 2023-2028 establece en primer lugar las motivaciones internas y externas para este informe, que sirven como base para articular posteriormente la visión y los objetivos de los datos de la AEVM. A continuación, proporciona detalles sobre cómo la AEVM pretende ampliar sus capacidades de datos para garantizar la entrega exitosa de los proyectos y tareas enumerados dentro del calendario propuesto, y para lograr sus objetivos estratégicos:

• mejorar el papel de la AEVM como centro de datos, centrándose en la mejora de los datos, la accesibilidad de la información, la interoperabilidad y la facilidad de uso, junto con la armonización y normalización de los datos;

• contribuir a proporcionar información pertinente, útil y comprensible al mercado en forma legible por máquina, y facilitar su uso, también por parte de los inversores minoristas;

• permitir una supervisión de vanguardia, inteligente y eficaz basada en datos;

• buscar el liderazgo de pensamiento y la colaboración en estándares de datos, tecnologías e innovaciones de informes;

• promover la eficiencia, la transparencia y la cooperación en la política de datos, y reducir la carga de presentación de informes; y

• utilizar sistemáticamente los datos para el desarrollo de políticas basadas en la evidencia, la supervisión y la evaluación de riesgos.

Próximos pasos

La AEVM ya ha comenzado con la ampliación de sus capacidades de datos y la implementación de algunos de los primeros entregables planificados, y continuará haciéndolo. Este documento, y en particular la sección del plan de implementación, está destinado a ser revisado con el tiempo a medida que surjan nuevos desarrollos legislativos, tecnológicos o de cualquier tipo relevante que deba abordarse de una manera que requiera ajustes en la Estrategia de Datos de la AEVM 2023-2028.

2. Impulsores, expectativas de las partes interesadas y situación actual

2.1 Antecedentes

La misión de la Autoridad Europea del Mercado de Valores (AEVM) es mejorar la protección de los inversores, promover mercados financieros ordenados y salvaguardar la estabilidad financiera. Establecido en enero de 2011 como parte del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF), los objetivos centrales de la AEVM se logran mediante la evaluación de los riesgos para los inversores, los mercados y la estabilidad financiera; completar un código normativo único para los mercados financieros de la UE; promover la convergencia de la supervisión; y supervisar directamente a varios actores clave en los mercados financieros.

En octubre de 2022, la AEVM anunció su nueva estrategia para 2023-2028, que se centra en tres prioridades estratégicas (fomentar la eficacia de los mercados y la estabilidad financiera, reforzar la supervisión de los mercados financieros de la UE y mejorar la protección de los inversores minoristas) y dos impulsores temáticos (permitir la financiación sostenible y facilitar la innovación tecnológica y el uso eficaz de los datos).



La actual estrategia de datos de la AEVM, que se elaboró en 2017, fue fundamental para establecer la AEVM como una autoridad que se basa regularmente en el uso de análisis basados en pruebas; que es un centro de datos clave y fiable para sus partes interesadas; que facilite el acceso, la distribución y el análisis de los datos para las ANC que logren sinergias a escala de la UE; y esa es la referencia para la regulación de datos de los mercados financieros de la UE y el desarrollo y la adopción de normas internacionales de datos.

Ahora debe reevaluarse para tener en cuenta los numerosos cambios que se produjeron entre 2017 y 2023, así como para abordar los nuevos desafíos futuros, a fin de apoyar mejor la Estrategia AEVM 2023-2028.

2.2 Factores impulsores de la Estrategia de Datos de la AEVM 2023-2028

La AEVM se ha convertido en un regulador y supervisor establecido que desempeña un papel importante en el buen funcionamiento de los mercados financieros del EEE. Mientras tanto, el papel estratégico y la importancia de los datos han evolucionado significativamente desde 2017, a medida que los nuevos mandatos legales, los nuevos marcos regulatorios y las nuevas tecnologías, como las tecnologías de Big Data e Inteligencia Artificial (IA), aumentan la capacidad de las autoridades para obtener información mejor y más amplia. Estos desarrollos dan lugar a mayores expectativas de diversas partes interesadas y la AEVM debe esforzarse por cumplirlas. Para mantenerse al día con un panorama que cambia rápidamente y mantener el nivel adecuado de supervisión regulatoria y supervisora, la ESMA debe considerar los siguientes factores impulsores en su nueva estrategia de datos:

2.2.1 Mandatos y actividades de la AEVM nuevos o en evolución:

• Mandatos de supervisión establecidos recientemente (por ejemplo, administradores de índices de referencia críticos, DRSP, ECC de nivel 2);

• Nuevos trabajos regulatorios sobre finanzas digitales (por ejemplo, DORA, MiCA, régimen piloto DLT) y finanzas sostenibles (por ejemplo, CSRD, SFDR);

• La estrategia de la Comisión Europea sobre los datos de supervisión en los servicios financieros de la UE;

• Los nuevos avances en la agenda de la Unión de los Mercados de Capitales, incluido el establecimiento de un Punto de Acceso Único Europeo (PAAS).

2.2.2 Avances tecnológicos/digitalización:

• Las posibilidades creadas y desafiadas planteadas por el rápido crecimiento de nuevas tecnologías adecuadas para la supervisión, la presentación de informes, la recopilación de datos o el uso de datos, y los desarrollos digitales en rápida evolución (por ejemplo, en las áreas de ciberseguridad, Big Data, DLT, Inteligencia Artificial, RegTech / SupTech);

• La falta de recursos y conocimientos suficientes entre la AEVM y las ANC para seguir de cerca la innovación tecnológica, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades que ofrece.

2.3 Expectativas de las partes interesadas

Los objetivos de la Estrategia de datos de la AEVM 2023-2028 tienen en cuenta las expectativas y el valor añadido para las partes interesadas de la AEVM. En concreto, se realizaron 25 entrevistas con una muestra de representantes de diferentes grupos: personal de la AEVM, ANC, organismos europeos, organizaciones internacionales, entidades supervisadas por la AEVM y participantes en el mercado. En esta sección se resumen las principales conclusiones de las entrevistas, en lo que respecta a las expectativas de las partes interesadas sobre la Estrategia de datos de la AEVM 2023-2028.

Si bien la AEVM invirtió mucho esfuerzo en mejorar las capacidades de datos, lo que es reconocido por sus partes interesadas, se han expresado algunas áreas de mejora y expectativas para el futuro, que se resumen en los párrafos siguientes y se han tenido en cuenta al establecer los objetivos de esta nueva Estrategia de Datos. A este respecto, las partes interesadas consideran que, para crear valor adicional, la AEVM debe:

• aumentar la eficiencia de los procesos de notificación de datos mediante la realización de economías de escala en colaboración con las demás AES y otros organismos de la UE mediante una mejor gobernanza y cooperación;

• reducir aún más la carga de presentación de informes y aumentar la calidad de los datos mediante el uso de requisitos simplificados, estandarizados, no duplicados e inequívocos que logren la armonización de los datos y un diccionario de datos común;

• ser un líder de pensamiento y un punto de referencia en la modernización de las tecnologías de notificación de datos, para reducir los costes de cumplimiento y proporcionar datos de alta calidad a las partes interesadas mediante la optimización de los flujos de notificación y difusión;

• contribuir en mayor medida a la mejora de la calidad y la facilidad de uso de los datos, mediante la promoción de responsabilidades y gobernanza más eficientes en materia de calidad de los datos, en colaboración con las ANC y otras partes interesadas;

• Promover una colaboración eficaz y eficiente entre las autoridades mediante un mejor intercambio de datos, información, herramientas analíticas (es decir, el centro de datos) y conocimientos especializados para proporcionar información analítica. Esto debería hacerse mediante procesos armonizados e interoperables de intercambio de datos, incluida la mejora de las interacciones máquina a máquina para reducir los problemas de interpretación y los costos de procesamiento, contribuyendo así a una reducción general de la carga de presentación de informes, por ejemplo, reduciendo las solicitudes de datos duplicadas;

• disponer de capacidades en toda la organización para una supervisión avanzada basada en el riesgo y basada en datos, mejorando así la disponibilidad y la calidad de los datos para la supervisión directa y una mayor convergencia de la supervisión;

• ser un líder de pensamiento en la regulación de nuevos productos y servicios financieros con el fin de informar y regular la supervisión, con un mayor enfoque en la información relacionada con la sostenibilidad y la protección de los inversores; y

• Aumentar la comunicación, la transparencia y la retroalimentación sobre por qué y cómo la comunidad reguladora y supervisora utiliza los datos a través, entre otras cosas, de una cooperación más estrecha con los participantes del mercado y otras autoridades.

• mejorar el acceso a los datos y análisis por parte de los participantes en el mercado, ampliando el alcance de los datos compartidos y garantizando un fácil acceso, en particular en forma legible por máquina.

2.4 Situación actual de los datos de la AEVM

A finales de 2021 se realizó una evaluación de las capacidades de datos de la ESMA sobre la base de un marco de madurez de la capacidad de datos líder en la industria.

En general, la evaluación concluyó que:

• Los datos son un motor estratégico en el núcleo de la AEVM: la AEVM ha desarrollado normas coherentes de presentación de datos en todas las áreas en las que la AEVM desempeña una función reguladora/supervisora y cuenta con procesos para acceder a los datos y utilizarlos, crear contenido analítico, así como planificar y contratar talentos de datos; sin embargo

• La AEVM se encuentra principalmente en un nivel de madurez "oportunista": las iniciativas y los esfuerzos para explotar los datos no se coordinan sistemáticamente internamente, y la capacidad para analizar, integrar, organizar y acceder a los datos podría ser más avanzada. La gobernanza de datos de la AEVM también es demasiado compleja y no está lo suficientemente definida, lo que agota los recursos en los esfuerzos de coordinación.

3. Visión y estrategia de datos

La visión y los objetivos de los datos de la AEVM a continuación se basan en la Estrategia general de la AEVM 2023-2028 publicada recientemente, las expectativas de las partes interesadas de la AEVM detalladas en una sección anterior, así como las limitaciones expuestas durante la evaluación de capacidades mencionada anteriormente.

La estrategia de datos de la AEVM complementa la estrategia de la AEVM al reflexionar sobre los retos en materia de datos que plantea esta última y los traduce en una visión y unos objetivos viables que ayudarán a la AEVM a cumplir su misión durante el período 2023-2028; centrándose en sus tres prioridades estratégicas y siendo impulsado por los dos temas clave.

3.1 Visión de datos

La visión de ESMA Data es "contribuir a la misión de ESMA con datos de alta calidad e información analítica"

Esta visión tiene tres impulsores subyacentes:

• Eficiencia de los datos: reducir los costos de cumplimiento de los participantes en el mercado y racionalizar el uso de los datos

• Capacidades de datos de la AEVM y la ANC: intercambio de información, conocimientos y herramientas

• Datos en el núcleo de la AEVM: Proporcionar evidencia basada en datos para respaldar las decisiones y actividades de la AEVM (incluida la supervisión basada en los resultados).

Un primer paso dado por ESMA que traduce esta visión en un resultado tangible es la creación del departamento de Data Intelligence and Technology. Este departamento cubrirá el conjunto completo de competencias relacionadas con todo el ciclo de vida de los datos mediante el establecimiento de centros de excelencia que apoyen a las partes interesadas internas y externas. La nueva organización será uno de los facilitadores clave para la implementación de la Estrategia de Datos de ESMA mediante el establecimiento de una estrecha cooperación y comprensión de las necesidades de las partes interesadas, una visión general completa de los datos, procesos y tecnología, eficiencia, sinergias y economías de escala. Las competencias combinadas permitirán explotar todo el potencial de los datos por parte de las partes interesadas internas y externas.

3.2 Objetivos estratégicos de los datos

Para que la visión de datos de la ESMA tome forma, se han definido seis objetivos estratégicos. Para cada uno, una breve explicación del contexto (dónde está la AEVM, dónde quiere estar y por qué) sirve como introducción a las principales acciones que la AEVM emprenderá en los próximos años para cumplir estos objetivos.

3.2.1 Objetivo A – Centro de datos mejorado: mejorar el papel de la AEVM como centro de datos, centrándose en la mejora de los datos, la accesibilidad de la información, la interoperabilidad y la facilidad de uso, junto con la armonización y normalización de los datos.

Como parte de su anterior estrategia de datos, la AEVM ha desarrollado un acceso normalizado a los datos para las partes interesadas mediante la creación de sistemas centralizados que proporcionan acceso a los datos de supervisión a las autoridades competentes (por ejemplo, el punto de acceso único a los datos de los registros de operaciones, el mecanismo de intercambio de información sobre transacciones), a los datos de referencia en los que los participantes en el mercado pueden confiar para su funcionamiento diario (por ejemplo, la Plataforma Europea de Calificación, el Sistema de Datos de Referencia de Instrumentos Financieros, el Sistema de Transparencia de los Instrumentos Financieros, la base de datos del folleto), así como a los registros públicos3 accesibles en el sitio web de la AEVM a través de un motor de búsqueda unificado.

La AEVM continuará el desarrollo del centro de datos para proporcionar, además de las funcionalidades de intercambio de datos, una plataforma compartida en la que las partes interesadas y la AEVM puedan trabajar con los mismos datos de manera unificada y sin duplicarlos. Esto también ayudará a reducir el coste total al evitar la construcción de múltiples sistemas con el mismo fin y tener la posibilidad de utilizar la misma plataforma para diferentes proyectos, incluidos los proyectos conjuntos con AES y ANC. Las acciones específicas previstas por la AEVM son:

• Cuando proceda, poner en marcha nuevos proyectos conjuntos para lograr economías de escala:

o explorar las posibilidades de proporcionar a las ANC datos comunes y herramientas de supervisión;

o Sobre la base del proyecto en curso para normalizar los datos de la cartera de pedidos, desarrollar un mecanismo que facilite el intercambio de datos de la cartera de pedidos;

o Establecer acuerdos de intercambio de datos para facilitar el intercambio de datos entre la AEVM, las ANC y otras autoridades

• Continuar desarrollando la Plataforma de Datos ESMA basada en tecnologías de big data hacia una plataforma analítica compartida:

o Habilitar análisis avanzados (inteligencia artificial, aprendizaje automático, etc.) en todos los conjuntos de datos en la plataforma de datos de ESMA;

o Proporcionar datos maestros consolidados de alta calidad8 a las ANC;

o Desarrollar cuadros de mando con funciones analíticas y agregados de datos listos para usar para servir a las partes interesadas internas y externas;

o Permitir el trabajo colaborativo con las ANC sobre los conjuntos de datos regulatorios y de supervisión disponibles de la AEVM (por ejemplo, EMIR, SFTR, titulización, MiFID), así como los comerciales (cuando estén permitidos contractualmente) a través de secuencias de comandos, visualización y herramientas de comunicación.

3.2.2 Objetivo B – Acceso a los datos de interés público: contribuir a proporcionar información pertinente, útil y comprensible al mercado en formato legible por máquina, y facilitar su utilización, también por parte de los inversores minoristas.

Los datos, siempre que se pongan a disposición del público en general en un formato fácil de usar y de fácil acceso, también pueden servir a las prioridades estratégicas de la AEVM al mejorar la transparencia en los mercados y reducir las barreras para acceder a la información reguladora, contribuyendo así a generar confianza en los mercados financieros de la UE por parte de todos sus participantes, especialmente la comunidad de inversores (minoristas). Esto se ha vuelto aún más relevante en los últimos años con el tema de la Unión Europea de Mercados de Capitales (UMC) de nuevo en la agenda regulatoria, así como el creciente papel desempeñado por los inversores minoristas en los mercados financieros y los riesgos a los que se enfrentan.

La AEVM ha identificado varias áreas de acción para cumplir con éxito este objetivo, para las que aprovechará su papel como centro de datos y las capacidades mejoradas previstas enumeradas anteriormente:

• Garantizar que los datos públicos y la información sobre los mercados de valores sean fácilmente accesibles y utilizables por todas las partes interesadas (por ejemplo, a través de puntos de acceso centralizados a los datos e interfaces adecuadas para el acceso manual o automatizado con funcionalidades de búsqueda intuitivas), en particular mediante el desarrollo del PAAS;

• Proporcionar acceso a datos de supervisión anónimos o agregados10 que de otro modo no estarían disponibles públicamente para facilitar, por ejemplo, la innovación y la investigación;

• Compartir datos y análisis con el mercado de una manera inteligible, estructurada y fácil de usar aprovechando la Plataforma de Datos de la ESMA, con el fin de otorgar a los inversores minoristas un acceso más fácil a la información pública.

3.2.3 Objetivo C – Supervisión basada en datos: permitir una supervisión de vanguardia, inteligente y eficaz basada en datos

Los datos desempeñan un papel cada vez más importante en las actividades de supervisión de la AEVM y las ANC, con nuevos tipos de datos y volúmenes crecientes a disposición de las autoridades. Por otro lado, las tecnologías innovadoras también impulsan cambios a través de nuevos tipos de actividades que están sujetas a supervisión. Por consiguiente, la AEVM seguirá utilizando y poniendo a disposición de los supervisores los datos, la información y las herramientas necesarios que permitan una supervisión basada en datos y aprovechen las sinergias entre las actividades complementarias de supervisión de la AEVM y las ANC.

En particular, la AEVM tiene la intención de:

• Reforzar la cooperación con las ANC sobre el uso de datos en la supervisión, a fin de identificar y explotar las sinergias entre las actividades de supervisión de la AEVM y las ANC, compartiendo conocimientos especializados y realizando empresas conjuntas que beneficien a la AEVM y las ANC;

• Garantizar el uso eficiente de herramientas analíticas modernas, para los mandatos de supervisión directa de la AEVM y por parte de las ANC, en particular mediante la realización de proyectos que utilicen tecnologías novedosas, como la inteligencia artificial y el web scraping, que permitan recopilar conocimientos y experiencia y desarrollar conjuntamente herramientas de supervisión.

• Modernizar el enfoque de la calidad de los datos hacia un enfoque más automatizado, centrado en los resultados, basado en los datos y basado en el riesgo, basado en el seguimiento a escala de la UE, indicadores clave de rendimiento comunes, parámetros de referencia y cuadros de mando; y expandirlo a una gama más amplia de conjuntos de datos.

• Desarrollar metodologías y modelos comunes que se aplicarán para la detección de posibles infracciones y para permitir un enfoque basado en el riesgo y acciones de supervisión más específicas de la AEVM y las ANC.

3.2.4 Objetivo D – Liderazgo de pensamiento: perseguir el liderazgo de pensamiento y la colaboración en estándares de datos, tecnologías e innovaciones de informes

En los últimos años, la AEVM ha sido una fuerza impulsora para fortalecer el desarrollo y la aplicación coherente de las normas de datos, como lo demuestran sus esfuerzos por fomentar el uso de identificadores y normas comunes, como el Identificador de Personas Jurídicas (IPJ) y otras normas ISO en los regímenes de información bajo su competencia y por otras jurisdicciones.

La ambición de la ESMA es reforzar su papel como líder de pensamiento global en el desarrollo, coordinación, implementación y promoción de estándares internacionales de datos y mejores prácticas y aumentar la colaboración con las ANC y otras partes interesadas para explorar nuevas formas de financiación y entrega de proyectos conjuntos en beneficio de toda la comunidad.

Al mismo tiempo, el advenimiento de las nuevas tecnologías ha creado nuevas oportunidades en el panorama regulatorio y supervisor que la AEVM busca aprovechar mediante la creación de experiencia en la materia para posicionarse como un punto de referencia en RegTech / SupTech para las ANC, las autoridades internacionales de regulación y supervisión, y el sector financiero en general.

Para cumplir con lo anterior, la AEVM planea lo siguiente:

• Facilitar proyectos piloto y entornos experimentales para aumentar la colaboración con y entre las ANC y desarrollar experiencia conjunta en torno a nuevas tecnologías relacionadas con los datos, como RegTech / SupTech, y facilitar su adopción en los procesos cotidianos;

• Explorar el uso de fuentes de financiación alternativas más allá del presupuesto de la AEVM y las ANC20 para proyectos relacionados con datos y nuevas tecnologías, realizados conjuntamente por las AES, por la AEVM y las ANC, o por las ANC, y coordinados por la AEVM, en beneficio de todas las ANC.

• Aumentar la colaboración con la sociedad pública para recopilar comentarios, obtener nuevos conocimientos y fortalecer la experiencia en datos alojados por ESMA y en nuevas tecnologías y estándares relacionados con los datos. Esto debe llevarse a cabo, por ejemplo, a través de proyectos de investigación en asociación con académicos y organizando conferencias o talleres para desarrollar propuestas concretas con expertos sobre el terreno;

• Fortalecer la participación de la ESMA en grupos internacionales y organismos de gobernanza relevantes para estándares y tecnologías relacionados con los datos, al tiempo que aumenta el intercambio de conocimientos y prácticas;

• Ampliar el uso del intercambio de datos e información con otras autoridades e instituciones europeas como el BCE, la JERS, otras AES, la ACER y otras autoridades cuyo cometido se cruza con el nuestro;

• Intensificar la colaboración con el BCE en iniciativas comunes de datos, en particular en materia de SupTech, RegTech e innovación tecnológica, también en el ámbito de los criptoactivos.

3.2.5 Objetivo E – Política de datos eficiente: promover la eficiencia, la transparencia y la cooperación en la política de datos, y reducir la carga de presentación de informes

Desde su creación, la AEVM se ha centrado en los avances relacionados con la normalización de los datos de supervisión y ha impulsado la evolución de las normas de información de los regímenes nacionales de información divergentes a la normalización en toda la UE de los regímenes de información basados en normas y mensajes comunes. No obstante, como demuestra el control de adecuación de los requisitos de información con fines de supervisión en la legislación de la UE sobre servicios financieros, es necesario seguir armonizando los regímenes de información, reduciendo el coste de cumplimiento por parte de las entidades informantes, aumentando la cooperación entre las autoridades y haciendo un mayor uso de tecnologías modernas para apoyar el proceso de notificación.

Por lo tanto, sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, la AEVM tiene la intención de contribuir activamente a la aplicación de la estrategia de datos de supervisión de la CE, cumpliendo los mandatos previstos en la estrategia e influyendo en la forma en que se aplica la estrategia a través de propuestas ambiciosas en las contribuciones específicas requeridas por la AEVM.

El objetivo clave será reducir la carga de cumplimiento para las entidades informantes mediante la reducción de los requisitos duplicados e incoherentes, la optimización de los flujos de notificación, la garantía de un intercambio de datos eficaz y eficiente entre las autoridades y la explotación de las tecnologías emergentes.

La AEVM también tiene la intención de aumentar la comunicación, la transparencia y la información sobre los datos, incluida una cooperación más estrecha con los participantes en el mercado y otras autoridades, en particular las demás AES, el BCE y otros, para encontrar formas de aumentar la eficiencia.

Las acciones específicas previstas por la AEVM incluirán:

• Aprovechando progresivamente, aprovechando la revisión de los regímenes de presentación de informes, aumentar la normalización y la eficiencia de la presentación de informes, garantizando la armonización de las normas, racionalizando los mecanismos y mecanismos de presentación de informes para recopilar información, promoviendo el intercambio de datos y evitando la duplicación de las obligaciones de notificación, así como aumentar la usabilidad de la información pública garantizando la legibilidad mecánica de los datos divulgados;

• Explorar la posibilidad de utilizar nuevas tecnologías para garantizar soluciones de presentación de informes eficientes en función de los costos y las oportunidades de reducir la carga de presentación de informes, en particular, estudiar más a fondo la posibilidad de aplicar el concepto de presentación de informes legibles por máquina y ejecutables;

• Desarrollar un diccionario de datos para los mercados de valores28, tal como prevé la Estrategia de la Comisión Europea sobre datos de supervisión en los servicios financieros de la UE, para contribuir a la coherencia entre los regímenes de información.

3.2.6 Objetivo F – Uso sistemático de datos: utilizar sistemáticamente los datos para el desarrollo de políticas basadas en pruebas, la supervisión y la evaluación de riesgos

Históricamente, la tecnología y los datos siempre han servido como facilitadores para lograr la misión de ESMA. En su nueva estrategia, la AEVM tiene la ambición de adoptar un enfoque más sistemático basado en datos para la regulación, la supervisión y la evaluación de riesgos para cumplir con sus prioridades estratégicas: fomentar mercados efectivos y estabilidad financiera, reforzar la supervisión de los mercados financieros de la UE y mejorar la protección de los inversores minoristas.

Para lograr esto, la AEVM tiene como objetivo reforzar su capacidad de confiar en los datos y utilizarlos para respaldar su trabajo de regulación y supervisión, ayudar a monitorear la convergencia de la supervisión, detectar amenazas para la estabilidad financiera y abordar las preocupaciones de protección de los inversores. Todo ello a través de la promoción de formas de trabajo basadas en pruebas, tanto internamente como en cooperación con las ANC.

Las acciones previstas son:

• Promover un enfoque basado en los datos, en particular:

o Garantizar que los resultados de la AEVM estén respaldados por datos y pruebas siempre que sea posible;

o Desarrollar un marco de la AEVM que defina la gobernanza de datos que respalda las actividades internas de la AEVM;

o Desarrollar metodologías comunes en colaboración con las ANC y otras partes interesadas para permitir un trabajo coherente y comparable sobre los datos entre ellas y la AEVM.

• Construir un punto de acceso central para datos y análisis estandarizados listos para usar para garantizar la interoperabilidad de datos, conectar los puntos entre diferentes conjuntos de datos y evitar el trabajo en silos:

o Completar la migración de conjuntos de datos a la plataforma de datos de ESMA para aprovechar las sinergias de la ingesta de datos a la producción de paneles en todos los conjuntos de datos;

Crear un catálogo unificado de conjuntos de datos, análisis y procesos existentes, promoviendo así la alfabetización de datos en ESMA;

o Desarrollar el diccionario de metadatos de ESMA en sintonía con ESMA Data Platform para garantizar más controles en todos los conjuntos de datos y centralizar la información relevante (fuentes de datos, modelos de datos, glosario de términos, etc.).

4. Capacidades de destino

Las acciones enumeradas en la sección anterior afectarán a las actividades de la AEVM a lo largo de todo el ciclo de vida de los datos, desde la definición de los requisitos de notificación de datos hasta el uso de los datos mediante el diseño y la implementación de sistemas de notificación de datos. Dada su escala y ambición, alcanzar todos los objetivos estratégicos de datos en los próximos cinco años requiere una profunda renovación del enfoque de la ESMA hacia las diferentes actividades en las que consiste el ciclo de vida de los datos de la ESMA, y cómo interactúan y deben interactuar entre sí.



La primera respuesta de ESMA fue establecer un nuevo departamento de Inteligencia y Tecnología de Datos (DIT) que permite la consolidación del conjunto completo de competencias necesarias para aprovechar mejor los activos de datos, los talentos y beneficiarse de las economías de escala y las sinergias, al tiempo que apoya a las partes interesadas internas y externas a lo largo del ciclo de vida de los datos. A este respecto, el DIT servirá como facilitador de la estrategia de datos, trabajando en estrecha cooperación con otros departamentos de la AEVM internamente, y con las ANC y otras partes interesadas externamente.

A partir de los resultados de la evaluación de capacidades realizada a fines de 2021, DIT centrará sus esfuerzos en el desarrollo, reestructuración o mejora de las siguientes capacidades:

• Organización y gobernanza: las funciones de datos deben diseñarse para responder a las necesidades de las partes interesadas, evitar el trabajo aislado y permitir una coordinación y colaboración eficaces entre departamentos y entre organizaciones (en particular con las ANC) en cada etapa del ciclo de vida de los datos. Es bajo esa premisa que ESMA tiene como objetivo aprovechar las mejores prácticas y marcos de la industria para revisar su gobierno de datos existente, estableciendo y delineando claramente roles, responsabilidades y procesos, para que sea más eficiente y ágil como organización, al tiempo que garantiza la transparencia y la comunicación clara con sus partes interesadas. Este nuevo modelo de gobernanza de datos será uno de los primeros emprendimientos en la implementación de la Estrategia de Datos.

• Procesos y formas de trabajo: Para que la AEVM sea verdaderamente eficiente en la coordinación y ejecución de las numerosas actividades que tienen lugar a lo largo del ciclo de vida de los datos, será de suma importancia converger hacia procesos más racionalizados, avanzar hacia una mayor estandarización e interoperabilidad de los activos de datos, al tiempo que se desarrollan formas comunes de trabajo. A este respecto, los esfuerzos importantes de la AEVM incluirán el diseño de un marco común de conjuntos de datos para definir la priorización y medir la calidad de los datos, y proporcionar datos y análisis normalizados a sus partes interesadas, siendo ambos especialmente pertinentes en el contexto de nuestro compromiso con las ANC.

• Tecnología y herramientas: La tecnología y las herramientas desplegadas en la AEVM deben ser adecuadas para su propósito, ya que deben permitir un uso eficiente de los datos por parte de sus partes interesadas. Para garantizar esto, como primer paso, es necesario identificar los puntos de enfoque clave para que la AEVM sea la más adecuada para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia de datos y, en una segunda fase, priorizar e implementar los cambios necesarios. Entre estos cambios, algunos como la migración de la plataforma de big data ya están en marcha, algunos son mejoras planificadas (por ejemplo, un diccionario de metadatos, un catálogo unificado de conjuntos de datos, análisis y procesos existentes), mientras que otros aún no se han especificado (por ejemplo, herramientas de evaluación de riesgos para identificar riesgos e iniciar acciones de supervisión);

• Talentos y habilidades: En un entorno tecnológico en rápida evolución, la paleta de habilidades necesarias en las funciones de datos requiere una (re)calibración constante a medida que algunas prácticas, herramientas y estándares (de datos) se vuelven obsoletos o suplantados por otros. La AEVM debe maximizar el uso de los recursos existentes y demostrar una gran capacidad no solo para atraer, sino también para desarrollar y retener talentos de datos con el fin de prosperar a medio y largo plazo. En términos más generales, y fuera de las meras funciones de datos, la alfabetización de datos también debe integrarse mejor en la cultura de la organización para permitir que la AEVM obtenga el máximo valor de los datos para sus partes interesadas.

Con respecto a lo anterior, ESMA ha definido en el siguiente apartado una hoja de ruta con hitos claros. En el futuro, esta hoja de ruta se comunicará a las partes interesadas y se actualizará periódicamente. Además, la AEVM supervisará el cumplimiento de los diferentes objetivos de la estrategia y elaborará parámetros adecuados para evaluar los avances en la aplicación de los puntos enumerados (por ejemplo, realizando evaluaciones amplias o específicas y comparando sus resultados con los resultados de los anteriores). Esto asegurará que se mantenga en camino para alcanzar el estado objetivo deseado dentro del plazo previsto.

5. Plan de implementación

5.1 Hoja de ruta

Esta sección describe las acciones clave, hitos y productos que se entregarán durante el período de los próximos 5 años, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos. Algunas de las acciones ya están previstas o son proyectos en curso, por lo que son más específicas y se dispone de más información, mientras que las otras acciones, en particular las previstas para más adelante en el período de aplicación de la estrategia, siguen siendo de alto nivel y deberán elaborarse más antes de la ejecución.

5.1.1 Objetivo A – Centro de datos mejorado

• 2023: Desarrollar el proyecto para compartir datos con las ANC, incorporándolos a la plataforma de datos de la AEVM

• 2024-2028: ampliar progresivamente el intercambio de datos con las ANC mediante la aplicación de nuevos casos de uso (por ejemplo, establecer un repositorio común de códigos analíticos con las ANC) y conjuntos de datos (por ejemplo, los relacionados con la supervisión de la divulgación de información ESG, conjuntos de datos comerciales o datos maestros), sobre la base de las necesidades y prioridades identificadas

• 2024-2025: Desarrollar una plataforma de intercambio de datos de la cartera de pedidos, sobre la base de la nueva propuesta legislativa incluida en el paquete de cotización

• 2025-2027: Desarrollar un sistema integrado de información en el marco de la Directiva GFIA y los OICVM, incluidas disposiciones para facilitar el intercambio de datos entre la AEVM y otras autoridades (BCE, otras AES, etc.)

• 2025-2026: A la espera del resultado del estudio de viabilidad (véase el objetivo E), aplicar, en colaboración con otras AES, el sistema de apoyo a la notificación de incidentes relacionados con las TIC y/o al intercambio en el marco de DORA

5.1.2 Objetivo B – Acceso a los datos de interés público

• 2023-2027: Implementar el sistema PAAS, en fases según lo previsto en el reglamento

• 2024-2028: Potencialmente, a través del PAAS, implementar formas de compartir datos y análisis con el mercado (por ejemplo, a través de paneles interactivos), ampliando gradualmente el número de conjuntos de datos cubiertos

• 2024: Colaborar con la CE para debatir la posibilidad de publicar (de forma anónima) los datos de la AEVM a través del Centro de Datos de la Plataforma de Finanzas Digitales de la UE

5.1.3 Objetivo C – Supervisión basada en datos

• 2023-2024: Desarrollar la prueba de concepto para la detección de posibles casos de abuso de mercado utilizando técnicas de IA. Posteriormente, dependiendo del resultado del proyecto, implementar herramientas comunes basadas en IA para la detección de casos de abuso de mercado.

• 2023: Desarrollar una herramienta para la detección de anomalías en los datos de CRA utilizando técnicas de aprendizaje automático

• 2023-2028: Comenzando con el marco de presentación de informes MiFIR, revisar progresivamente los marcos de calidad de los datos para los regímenes clave de presentación de informes a fin de garantizar un enfoque más centrado en los resultados, basado en datos y basado en el riesgo

• 2023-2024: Desarrollar paneles de seguimiento avanzados, con indicadores de alerta temprana, alertas, activadores y puntuación para apoyar una priorización eficiente del trabajo de supervisión y convergencia.

5.1.4 Objetivo D – Liderazgo de pensamiento

• 2023-2028: Proponer pruebas de concepto/proyectos sobre el uso de tecnologías modernas relacionadas, por ejemplo, con la detección de anomalías en diferentes conjuntos de datos (EMIR, SFTR, etc.) o la detección de prácticas de lavado verde, y considerar el uso de fuentes de financiación alternativas como el programa TSI o similares.

• 2023: Unirse a los organismos de gobernanza ISO relevantes para los estándares de datos en los mercados financieros

• 2023-2024: Comprometerse con las partes interesadas relevantes en el desarrollo de herramientas de supervisión conjuntas para los servicios de criptoactivos proporcionados bajo MiCA

• 2023-2024: Aprovechar los proyectos comunes de TI existentes y futuros con las AES para explorar formas de garantizar un intercambio eficiente de datos. En particular, proporcionar acceso a los datos de TRACE a la AESPJ

• 2023-2024: Establecer un foro con el BCE para debatir iniciativas tecnológicas y de datos comunes, incluidos los intercambios de datos

• 2024-2028: Reforzar el compromiso de la AEVM con las partes interesadas externas, incluidas las diferentes categorías de participantes en el mercado y académicos, sobre datos y tecnologías relacionadas con los datos, por ejemplo, organizando talleres, emprendiendo proyectos conjuntos y recopilando comentarios

5.1.5 Objetivo E – Política de datos eficiente

• 2023-2024: En colaboración con las demás AES, realizar el estudio sobre una mayor centralización de la notificación de incidentes relacionados con las TIC en el marco de DORA

• 2023-2026: Realizar el estudio sobre el sistema integrado de información para AIFMD/OICVM, en cooperación con el BCE y las demás AES, y posteriormente desarrollar el RTS/STI sobre la presentación de informes

• 2023-2024: Desarrollar un diccionario de datos para los mercados de valores, como contribución a la Estrategia sobre datos de supervisión en los servicios financieros de la UE

• 2024: Estudiar la posibilidad de implementar informes ejecutables y legibles por máquina

5.1.6 Objetivo F – Utilización sistemática de los datos

• 2023-2026: Migración completa de todos los conjuntos de datos adecuados a la plataforma de datos de la AEVM

• 2023: Desarrollar el marco de gobernanza de datos de la AEVM

• 2023-2024: Desarrollar un catálogo unificado de conjuntos de datos, análisis y procesos, incluidos los servicios y actividades que la AEVM realiza para o en nombre de sus partes interesadas, y finalizar el desarrollo del diccionario de metadatos de la AEVM

• 2024: Establecer un programa de alfabetización de datos en toda la organización para sensibilizar a las partes interesadas de la AEVM sobre qué datos están disponibles en la AEVM y cómo pueden o ya se utilizan para apoyar su trabajo.

• 2024-2028: Utilizar soluciones RegTech y SupTech, para consolidar y analizar múltiples fuentes de datos, incluidos los datos no estructurados, para que el uso de los datos sea más efectivo y eficiente

La aplicación de la estrategia de datos de la AEVM se supervisará continuamente para garantizar que se mantenga en consonancia con las prioridades de la AEVM y, en caso necesario, se revisará en consecuencia. Los programas de trabajo anuales garantizarán la reevaluación anual de los proyectos prioritarios.

5.2 Recursos

Los objetivos y las acciones de ejecución de esta estrategia son ambiciosos y tendrán un impacto sustancial en los recursos de la AEVM y las ANC. Es evidente que los objetivos no pueden alcanzarse plenamente con las limitaciones de recursos existentes. Por lo tanto, se vuelve crítico explorar nuevas formas de financiar y ejecutar proyectos. A tal fin, la AEVM se propone:

• Explorar las oportunidades de nuevas fuentes de financiación: Tradicionalmente, todo el trabajo realizado por la AEVM se ha financiado mediante una contribución conjunta de las ANC y el presupuesto de la UE o mediante contribuciones específicas de las ANC para tareas delegadas. Sin embargo, algunos de los proyectos destacados en esta estrategia utilizan fuentes de financiación alternativas. En primer lugar, el programa Europa Digital utilizado para la aplicación del PAAS. En segundo lugar, el Programa del Instrumento de Apoyo Técnico (ETI) se utiliza para el proyecto de prueba de concepto para la detección de posibles casos de abuso de mercado utilizando técnicas de IA. Este es el primer caso en el que el Programa ETI se utiliza para apoyar un proyecto multinacional coordinado por una ESA cuyo objetivo es mejorar los procesos relacionados con los datos. La AEVM tiene la intención de explorar la posibilidad de seguir utilizando los programas de apoyo mencionados anteriormente o similares para proyectos específicos incluidos en esta estrategia. Por último, los proyectos delegados ejecutados en el pasado permitieron mutualizar el coste de desarrollo y abaratarlo para las distintas autoridades participantes. En el futuro podrían considerarse otros proyectos delegados para desarrollar herramientas comunes en lugar de múltiples sistemas nacionales.

• Explorar nuevos enfoques para organizar proyectos relacionados con los datos y la tecnología: la AEVM también tiene la intención de explorar posibles enfoques alternativos para la coordinación de proyectos conjuntos con las ANC. El mencionado proyecto de prueba de concepto para la detección de posibles casos de abuso de mercado utilizando técnicas de IA ya es un buen ejemplo de un proyecto que se desarrollará dentro de un grupo de 16 ANC, con la facilitación de la AEVM, y en el que se espera que los resultados del proyecto se compartan con todas las ANC. En colaboración con las ANC, la AEVM estudiará las posibilidades de proyectos similares realizados por grupos de ANC, con la participación o facilitación de la AEVM, con el fin de compartir los resultados y la experiencia con toda la comunidad supervisora. Por último, también podrían considerarse adquisiciones conjuntas de herramientas y datos.

• Aumentar la colaboración con las demás AES: la AEVM tiene la intención de aumentar la colaboración con la AESPJ y la ABE en proyectos relacionados con los datos y las tecnologías de la información. Los ejemplos de tales proyectos intersectoriales conjuntos incluyen la implementación del PAAS que está liderado por la AEVM pero que apoyará la divulgación de datos e información en todo el sector financiero, el trabajo sobre el sistema de recopilación de datos con fines de supervisión bajo DORA que está dirigido por la ABE o el sistema de información de adecuación y propiedad previsto por las regulaciones de financiación de las AES que está liderado por EIOPA. Con el fin de lograr economías de escala, en el futuro se estudiarán más proyectos conjuntos con otras AES. El trabajo conjunto con las demás AES ya está previsto y seguirá examinando la contratación pública conjunta y los contratos con proveedores de productos y servicios relacionados con datos o tecnología.

La planificación detallada del trabajo sobre la aplicación de los objetivos estratégicos se incluirá en los programas anuales de trabajo sobre TI y datos. Estos documentos incluirán más detalles sobre los proyectos que se lanzarán en un año determinado, incluida su fuente de financiación y el presupuesto asignado, apoyando la planificación anual que ayudará a priorizar el trabajo para maximizar el valor entregado a las partes interesadas dadas las limitaciones de recursos. También cabe señalar que algunas de las iniciativas ya se están iniciando o en curso y que la financiación para esos proyectos37 ya se ha asegurado, mientras que la financiación de los futuros proyectos se definirá caso por caso a su debido tiempo.

6. Plan de comunicación

En sus actividades de comunicación relacionadas con los datos, la AEVM tiene la intención de continuar:

• posicionarse como la autoridad pública líder en la elaboración de políticas de presentación de datos sobre los mercados financieros, tanto a nivel de la UE como a nivel internacional;

• aumentar la sensibilización sobre el trabajo de la AEVM en materia de datos de regulación y supervisión;

• Promover el uso de datos y el valor añadido de los regímenes de presentación de informes.

La AEVM tiene la intención de llevar a cabo las siguientes actividades:

• publicar la Estrategia de Datos;

• aumentar el número de publicaciones / artículos sobre el trabajo relacionado con los datos y las tecnologías relacionadas con los datos, por ejemplo, casos de uso específicos, proyectos relacionados con los datos;

• considerar nuevas formas de participar y obtener comentarios de las partes interesadas, por ejemplo, seminarios webs interactivos sobre el trabajo relacionado con los datos;

• Normalizar progresivamente la comunicación y la documentación sobre los regímenes de notificación de datos.







